



Coope Ande

REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Tus compras TE PREMIAN”

- I- **NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:** “Tus compras TE PREMIAN”
- II- **PATROCINADOR DE LA PROMOCIÓN:** Será COOPE ANDE N°1 R.L, con cédula de persona jurídica número tres- cero cero cuatro- cero cuarenta y cinco mil veinte siete; en adelante llamado sólo Cooperativa.
- III- **GENERALIDADES Y RESTRICCIONES:**
1. Por “el reglamento” entiéndase este documento, por “la promoción” la actividad promocional que aquí se regula, y por “titular” persona que ante la cooperativa es firmante, responsable y dueño del producto Tarjeta de Débito y/o Tarjeta de Crédito.
 2. En la publicidad de la presente promoción se ha consignado la frase “ver condiciones en www.coopeande1.com”, en señal de que la participación de los interesados, está sujeta a condiciones y limitaciones. Estas condiciones y restricciones son las que se indican en este reglamento.
 3. El titular debe cumplir con las condiciones indicadas en el presente reglamento para poder participar.
 4. Solamente podrán participar en esta promoción personas físicas mayores de 18 años que tengan documento de identificación válido y al día, reconocido por las leyes de la República de Costa Rica.
 5. Los participantes de la presente promoción tienen por entendido que este reglamento se basa en el ordenamiento jurídico costarricense; sin embargo, Coope Ande se reserva el derecho de modificar el presente reglamento en cualquier momento y resolver y definir, a su entera discreción, cualquier situación que se presente durante su vigencia y que no se contemple en el mismo.
 6. Promoción exclusiva para asociados activos de Coope Ande que posean una tarjeta de débito y/o crédito activa de la marca Mastercard producida por Coope Ande en Costa Rica.
 7. Promoción válida para asociados que durante la vigencia de la presente promoción utilicen su medio de pago de débito o crédito de Coope Ande para realizar compras en los comercios indicados en el apartado mecánica IV.
 8. Coope Ande no se hace responsable por los servicios adquiridos al hacer uso del premio ni de los cambios que éste pueda realizar a la hora de su disfrute.
 9. Ver condiciones y vigencia de cada descuento en <https://www.coopeande1.com/promociones>



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Tus compras TE PREMIAN”**

IV- MECÁNICA:

Los asociados tarjetahabientes de Coope Ande que realicen compras con sus tarjetas de débito y/o crédito del 1 al 31 de marzo del 2024, recibirán una acción por cada compra mayor o igual a 10,000 colones para participar del sorteo de 2 paquetes de 3 días y 2 noches en el Hotel Fiesta Resort.

Se multiplicarán por dos todas las acciones ganadas por el asociado en los siguientes comercios:

- a. Supermercados (MCC 5411)
- b. Gasolineras (MCC 5541)
- c. Restaurantes (MCC 5812 - 5814)
- d. Farmacias (MCC 5912)
- e. Tiendas por departamento (MCC 5311)

V- REQUISITOS:

1. El asociado debe estar al día en sus obligaciones con la Cooperativa.
2. El asociado debe tener estado activo en la Cooperativa.
3. El asociado debe realizar las compras con tarjeta de débito o crédito de Coope Ande.
4. La tarjeta de débito o crédito de Coope Ande utilizada en la compra, debe estar activa al día del reintegro.
5. De no cumplirse alguna de las condiciones anteriores, no será entregado el premio.

VI- PREMIO:

El premio consiste en un paquete de tres días y 2 noches para dos personas en la modalidad todo incluido en el Hotel Fiesta Resort ubicado en Puntarenas Costa Rica para dos ganadores diferentes. Coope Ande no se hace responsable si el asociado no utiliza el premio en el tiempo establecido para tal fin. El asociado deberá consultar con el Hotel directamente la disponibilidad para las fechas en que desea hacer uso del premio dentro de la fecha de vigencia establecida.

Coope Ande entrega el premio a los asociados favorecidos y no es responsable por costos adicionales asociados a la utilización del premio. Coope Ande no es responsable por la seguridad del asociado ni sus acompañantes en las actividades relacionadas al disfrute del premio.

VII- SORTEO:

El sorteo se realizará en la semana del 15 al 19 de abril del 2024 y los ganadores serán comunicados al número de teléfono registrado en nuestra base de datos y publicado en nuestras redes sociales.

VIII- RESERVA DE DERECHOS:

Coope Ande podrá suspender en forma inmediata la promoción, sin asumir responsabilidad alguna, en caso de llegar a detectar mecanismos de cualquier naturaleza que afecten o puedan afectar



Coope Ande

**REGLAMENTO:
REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN
“Tus compras TE PREMIA”**

gravemente los intereses de la Cooperativa o de la promoción. La Cooperativa se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir aquellas modificaciones necesarias para la buena marcha de la promoción.

□ Fin del documento.